



Ciudad de México, a 4 de abril de 2023

Boletín informativo No. 03/2023

IFDP ASESORA Y REPRESENTA A PERSONA MIGRANTE EN PROCESO PENAL POR EL INCENDIO OCURRIDO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

El día de hoy, como resultado de la continuación de la audiencia inicial solicitada con motivo de la muerte de cuarenta personas migrantes acontecido en una estación migratoria en Ciudad Juárez; el juez de control dictó auto de vinculación a proceso, por los delitos de lesiones y homicidio, ambos bajo la forma de comisión de dolo eventual, contra nuestro representado de nacionalidad venezolana, sin considerar que se trata de una víctima de violaciones graves a derechos humanos.

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional se negó a abrir el debate correspondiente a la prisión preventiva, al considerar que su imposición es oficiosa; ello, aun cuando existe una sentencia de condena al Estado mexicano, en la que la Corte Interamericana determinó la inconvencionalidad de la medida cautelar sin atender al estudio de cada caso en particular.

Finalmente, se concedió el plazo de un mes de investigación complementaria para la fiscalía, el cual vencerá 4 de mayo de este año.

Esta defensoría continuará trabajando para garantizar el derecho de defensa adecuada en favor de nuestro representado, hasta lograr que se reconozca su calidad de víctima de violaciones graves a derechos humanos y no se le criminalice por un delito del cual no tiene responsabilidad, ni se le juzgue sin perspectiva de derechos humanos, diferencial e interseccional.